

Estos á la vez se dirigieron al Ejecutivo solicitando la repartición de terrenos, cuya petición no pudo resolver la Secretaría de Gobernación, por tratarse de terrenos pertenecientes á la federación, y se remitió el expediente á la de Hacienda, la cual concluyó con las diferencias suscitadas sobre la preferencia de derechos de los poseedores de la hacienda de la Cofradía.

La diferencia sobre límites que pareció suscitarse entre los Estados de Michoacán y Guerrero, tampoco tuvo importancia. El Jefe Político de la Unión, creyendo pertenecer á su distrito algunas localidades pertenecientes á Coalcoman, estableció autoridades en una de ellas y quiso organizar otras. Con este motivo el Gobierno de Michoacán se dirigió á esta Secretaría pidiendo que se excitara al de Guerrero para que ordenara al Jefe Político de la Unión suspendiera sus procedimientos contra la soberanía de Michoacán, y arreglara la cuestión de límites de una manera pacífica y amistosa.

El Ejecutivo de la Unión no creyó conveniente hacer más que trascribir al Gobernador de Guerrero la nota del de Michoacán, recomendándole diera un término pacífico y legal á la cuestión que se iniciaba. El Gobernador de Guerrero, contestó que ignoraba los procedimientos del Jefe Político, y que obsequiaría la indicación hecha por esta Secretaría.

Como no volvieron los Gobiernos de los Estados dichos á dirigirse al Ejecutivo de la Unión, es de creerse que haya terminado el incidente sin dificultad alguna.

TRANQUILIDAD PÚBLICA.

EN el período que abarca esta Memoria pocos sucesos han ocurrido que comprometieran de una manera grave la tranquilidad pública.

Para mejor coordinar los datos del presente informe, tengo que considerar el ramo de que me ocupo bajo dos aspectos: en uno tengo que comprender los hechos que comprometieron la paz de la República, en el otro los que amenazan la seguridad de los ciudadanos ya en su vida, ya en sus intereses. De unos y otros me ocuparé siguiendo hasta donde sea posible su orden cronológico, y escogitando aquellos que por su gravedad merezcan el ilustrado interés de los CC. Diputados y Senadores.

El día 12 de Abril de 1879 en el camino de Morelia para esta capital, y en el punto llamado el Zapote, fué asaltada la diligencia en la cual caminaba el C. Diputado Carlos Arísti, quedando, éste, muerto por los bandoleros.

Inmediatamente que esta Secretaría recibió la noticia de tan deplorable suceso, dictó todas las providencias que fueron de su resorte para perseguir á los malhechores, excitando al Gobierno de Michoacán á que hiciera por su parte otro tanto.

En efecto, el 6º cuerpo rural, en combinación con las fuerzas del Estado, dividido en varias partidas hizo todo género de pesquisas, lográndose tan solo la aprehensión de algunos sospechosos, quedando sin embargo sin descubrirse á los verdaderamente culpables.

Otro hecho llamó vivamente la atención pública por los desgraciados sucesos que tuvieron lugar en el puerto de Veracruz, durante la noche del 24 al 25 de Junio de 1879.

Limitase la narracion de tan importantes acontecimientos, á los datos que obran en el expediente respectivo, que se formó en esta Secretaría, pues muchos de los incidentes acaecidos se giraron por la Secretaría de Guerra y otros ingresaron al dominio del Poder Judicial, siéndome por tanto vedado ocuparme de ellos.

Desde el mes de Abril de 1879 el Ejecutivo, por conducto de la Inspeccion General de Policía, tuvo noticias de que se tramaba una vasta conspiracion entre el orden establecido. La misma oficina, empleando sus mejores agentes, pudo seguir paso á paso los trabajos progresivos de los revolucionarios, hasta que viendo llegaba el momento en que éstos iban á realizar su plan, creyó de su deber tomar todas las medidas preventivas que aconseja la prudencia, á fin de evitar una insurreccion que, no solamente costara grandes esfuerzos al país para sofocarla, sino que haría se virtiera de nuevo sangre mexicana en una guerra civil.

Entónces ordenó se procediera á la aprehension de los culpables. Estos habían intentado arreglar que el movimiento tuviera su verificativo en la importante ciudad de Veracruz, y en otros puntos de aquella zona. En tal virtud la mayor parte de los revolucionarios habían establecido el centro de la conspiracion en dicho puerto.

Como se aproximaba demasiado el dia designado para que estallara el pronunciamiento, el Ejecutivo creyó que no debía aguardar más, puesto que su excesiva lenidad comprometía la paz, y los intereses sociales confiados á su vigilancia.

Para refrenar el motin proyectado la Secretaría de Gobernacion, por acuerdo del C. Presidente de la República, comunicó los temores que había al C. Gobernador de Veracruz, participándole, con fecha 23 de Junio de 1879, que había llegado á su conocimiento que en aquella plaza se intentaba subvertir el orden público, sublevando la fuerza federal que la guarnecía y la tripulacion del vapor guarda-costas *Libertad*.

Recomendaba ademas la Secretaría al citado funcionario que dictara desde luego las medidas que juzgara más eficaces vigilando á las personas que se le designaban, tanto las residentes en el puerto como las que llegaran al Estado de las demas anotadas, aprehendiéndolas en caso necesario, y remitiéndolas á esta capital con la custodia correspondiente. (Documento número 94).

El dia 25 de Junio á las 12 y 39 minutos de la mañana se recibió un parte telegráfico del C. Gobernador de Veracruz, que acompaño como documento número 95, y en el cual participaba que en la noche del dia 24 habían sido aprehendidos los Sres. Capmany, Albert, Hernandez, Ituarte, Cueto, Portilla, Rodriguez y Alva: quedando en la misma noche á disposicion de la Comandancia Militar, para que con la escolta del tren los mandara al dia siguiente á esta capital.

Segun comunicaba el mismo telégrama, la Comandancia ordenó que los presos fueran trasladados de la casa de detencion al cuartel del batallon núm. 23: que el C. Gobernador, entre tres y cuatro de la mañana oyó tiros rumbo á dicho cuartel, y habiéndose dirigido á él, el C. Angel Alvarez, capitán de la guardia de prevencion, le participó que los referidos presos ayudados por dos oficiales, se habían echado sobre la guardia, y que ésta había hecho uso de sus armas, resultando diez muertos y tres heridos, encontrándose entre los

primeros los siete presos mencionados. Ofrecía ademas el C. Gobernador Luis Mier y Terán, enviar por el correo el parte detallado de los sucesos, luego que adquiriera los informes necesarios.

Pocos dias despues los hechos vinieron á confirmar la exactitud de las investigaciones practicadas por la policia de la Federacion. En efecto, el dia 27 del mismo mes la Administracion general de correos trascribió á la Secretaría de Gobernacion un oficio fechado el 25, en el cual el Administrador principal de correos de Veracruz le participaba que, en la noche anterior, había recibido un extraordinario del Administrador de Alvarado, quien le comunicó que en la madrugada del 24 llegó de Tlacotalpam el vapor de guerra *Libertad* que se había pronunciado en dicho punto, llevándose el destacamento de fuerza federal que había en Alvarado, haciéndose al punto al mar, sin que los pronunciados molestaran á la poblacion en manera alguna. (Documento número 96).

Las noticias de que he hecho mencion, esta Secretaría las trascribió á la de Guerra, por ser asunto de su resorte.

El dia 27 de Julio el C. Gobernador de Veracruz comunicó por la vía telegráfica que por el vapor *Frontera* el Comandante militar de Campeche, y el C. general Pedro Hinojosa le participaban que á catorce leguas de dicha ciudad, en Bolonchen, se había pronunciado D. José María Blengio, secundando el movimiento revolucionario del vapor *Libertad*, y que el Gobierno del Estado había organizado una fuerza de guardia nacional, que unida á cien hombres del batallon número 21 de la federacion marchó sobre el enemigo. (Documento número 97).

Algunos dias despues esta Secretaría recibió una comunicacion del C. Gobernador del Estado de Yucatan participando que, luego que llegó la noticia del pronunciamiento del vapor de guerra *Libertad*, hubo cierta agitacion en los círculos oposicionistas, intentando los enemigos del orden secundar dicho movimiento; pero que el Gobierno había reducido á prision á los conspiradores en la ciudad de Motul, tomando á la vez otras providencias que darían por resultado que no se realizara intentona alguna. (Documento número 98).

Entre tanto la Justicia federal había llamado á su conocimiento los sucesos de Veracruz, á la vez que, acusado ante la Cámara de Diputados el Gobernador de aquel Estado, la seccion del Gran Jurado comenzó á instruir la causa correspondiente. Desde entonces cesó la accion de la Secretaría de Gobernacion en todo lo relativo á este negocio, tanto más cuanto que habiendo sido recobrado el vapor *Libertad*, y vencida la insurreccion en Campeche, cesó todo origen de alarma en la vasta zona que había sido designada para teatro de una nueva guerra civil.

Otro movimiento, tambien de importancia, tuvo lugar en el territorio de la Baja California. El 31 de Octubre de 1879, segun telégrama remitido á esta Secretaría, por el Jefe Polí-

tico y Comandante militar del Territorio, el General Márquez de Leon intentó seducir la fuerza federal que guarnecía la Paz, para efectuar un movimiento revolucionario, y apoderarse del vapor *Demócrata*. Pero descubierta la conspiracion, aprehendidos algunos de los culpables y dictadas las medidas necesarias, Márquez de Leon y sus principales cómplices se fugaron, efectuaron el pronunciamiento en el Mineral del Triunfo el dia 6 de Noviembre reuniendo ciento cincuenta hombres con los cuales marcharon á asediar la plaza mencionada.

El Jefe Político, sin más elementos que 25 rurales y algunos empleados y auxiliares, organizó la defensa de la ciudad, logrando rechazar á los insurrectos. (Documento número 99).

El 20 de Noviembre, la Secretaría recibió un telégrama de la misma autoridad de la Baja California comunicándole haber llegado en el vapor *Demócrata* el general Carbó con cien hombres, con lo cual se levantó el asedio de la plaza, emprendiéndose la persecucion de los pronunciados.

El dia 15, en efecto, llegó el auxilio federal, y ese mismo dia salió de la Paz toda la fuerza quedando solo 15 hombres de guarnicion, y llegando el dia 17 al Mineral del Triunfo, donde se incorporó con el comandante Zamarripa que tenía 50 hombres á sus órdenes.

El mismo dia, y á las órdenes del segundo Jefe salió la fuerza para Todos Santos, donde encontró al enemigo, emprendiéndose el ataque en la madrugada del 18, siendo derrotada la columna de Zamarripa, por haberse rendido éste segun el parte recibido en esta Secretaría, y que adjunto como comprobante número 100.

Como consecuencia de este acontecimiento tuvo que disponer el general en jefe la desocupacion del puerto de la Paz, retirándose el Jefe Político y los empleados del Gobierno para Mazatlan, y llevándose consigo los pertrechos de guerra, los archivos y los presos que había en el puerto.

La distancia tan considerable en que se encuentra el territorio invadido por la revolucion, era causa de que el Ejecutivo con sumo retardo recibiera las noticias de los importantes sucesos que en él se consumaban: sin embargo, por la Secretaría de Guerra se dieron las disposiciones necesarias para el restablecimiento del orden en aquella lejana porcion del suelo de la República.

Así fué como coincidió la llegada de las fuerzas federales con el movimiento hecho por algunos de los vecinos en contra de los sublevados, no queriendo sufrir aquellos por más tiempo las exacciones de que eran víctimas. Y el dia 4 de Febrero de 1880 el Gobierno de la Union recuperó el puerto de la Paz, entrando á él el 5 las fuerzas voluntarias que habían obligado á los trastornadores del orden á abandonarla. (Documento número 101).

La presencia de las fuerzas federales en el territorio motivó que los pronunciados fueran abandonando los partidos que ocupaban, restableciéndose las autoridades legítimas.

El Ejecutivo de la Union procedió entónces á reorganizar la administracion atendiendo á sus necesidades más urgentes.

Como consecuencia del restablecimiento del orden en la Baja California, fué invadida la frontera del Estado de Sonora, apareciendo Márquez de Leon en Sonorita, que es el primer punto habitado perteneciente al Distrito de Altar. (Documento número 102).

El 6 de Junio siguiente, el mismo funcionario participó á esta Secretaría haber sido derrotado el ex-general Márquez en el punto llamado Moteboca, á 7 leguas de Úres, por el general José Tiburcio Otero, quedando restablecida la paz en el Estado.

Demasiado difuso tendría que ser el presente informe, si en él diera cuenta con todos sus pormenores de los hechos que en algo han perturbado la seguridad de las poblaciones. Como al hablar de la policia, tanto rural como del Distrito tendré que hacer mencion de los casos en que ha sido preciso perseguir gavillas de bandoleros, y que destruir cuadrillas de ladrones, que por todas partes amagaban la vida y los intereses de los ciudadanos, creo innecesario entrar aquí en esos detalles, limitándome á enarrar únicamente los hechos notables que despertaron el interes público.

En la noche del dia 14 de Febrero de 1880 la imprenta denominada *La Poliglota*, fué asaltada por una partida de hombres armados, los que hirieron á varios operarios y destruyeron los útiles de dicha tipografía.

Inmediatamente, y por acuerdo expreso del C. Presidente de la República, esta Secretaría pidió informes al Gobierno del Distrito, expresándole el profundo desagrado con que había sabido tan escandaloso atentado, y pidiéndole diese cuenta con las providencias que hubiese dictado sobre el particular.

El Gobernador del Distrito rindió el informe pedido (documento número 103), y en él transcribe el parte dado por el Inspector general de policia del cual aparece que, ésta llegó al lugar del suceso cuando los asaltantes ya habían huido, aprehendiendo únicamente á un sospechoso.

El presunto reo, los testigos y los heridos se consignaron al Juez de lo criminal en turno, quien desde luego se trasladó al lugar del suceso á practicar las diligencias que creyó necesarias.

Esta Secretaría no escaseó medio alguno para procurar el descubrimiento de los culpables, ya excitando por conducto de la Secretaría de Justicia al Juez que conocía de la causa, ya oficiando al Gobierno del Distrito para que la policia continuara sus investigaciones.